

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1

AGUILAR JIMENEZ, Juan; natural de Ronda, de estado soltero, profesión carbonero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Medina Sidonia. 11351

2

AGUILAR PARRA, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pescador, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, por el Juzgado del distrito de La Merced; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga. 11173

3

ARANDA MOLINA, José; natural de Huémeja (Granada), de estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Carballino. 11347

4

ARCOS, Arturo (*El Canasne*); procesado por incendio y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 11346

5

ARNEDO CASTILLO, Juan; natural de Alpina (Albacete), de estado soltero, profesión bracero, de veinte años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Caravaca. 11284

6

BERGANTINO PEREZ, María; natural de Santa María de Miño (Coruña), de cuarenta años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Carballino. 11347

7

BOIX PUCIELLO, Manuel; natural de Nacha (Huesca), de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Almenar; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Balaguer. 11330

8

BORREL BENAGES, Daniel; natural de Falset (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; do-

miciliado últimamente en Sarriá; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Fernando Gómez, primer Teniente, en el cuartel del Hospital, de Cartagena. JG—5258

9

BRITO NEGRÍN, Juan; natural de Canarias, comerciante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Tías; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Arrecife. 11345

10

CAPILLA GINER, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión tejedor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción de Calahorra. 11283

11

COMAS HENA, Luis (a) *Lidgrima*; domiciliado últimamente en Calonge (Gerona); procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 11292

12

CROS, Jaime; profesión carnicero; procesado por incendio y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 11346

13

DESCONOCIDO; de veinticinco años estatura regular, delgado, descolorido y con bigote, visto blusa clara con cuadros negros pequeños, pantalón de pana color tierra, gorra de plato, usada, con pintas; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por supuesto robo de varios objetos; comparecerá ante el Juez de instrucción de Salamanca. 11355

14

DÍEZ PÉREZ, Santiago; natural de Villosa de Valdavia; de estado soltero, profesión labrador, de veinto años; domiciliado últimamente en Vi loslada; procesado por lesiones por el Juzgado de Torrecilla de Cameros; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Logroño. 11357

15

DOMÍNGUEZ MANSO, Juan; natural de Peñaparda, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo. 11231

16

EXPOSITO, José María; de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 11849

17

FERNANDEZ GARCIA, Ramón; natural de Avadar (Pontevedra), profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Avadar; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—5268

18

GAFAS RUBAU, Pedro; domiciliado últimamente en Calonge (Gerona); procesado por sedición; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 11292

19

GASPAR GASPAR, Teófilo; natural de Gotor (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años; domiciliado últimamente en Gotor; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés. JG—5249

20

GONZALEZ GARCIA, Segundo; natural de Sobrado (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sobrado; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, en Leganés. JG—5248

21

GORRETAS FERNANDEZ, Luis; natural de Cuevas, de estado casado, profesión esquilador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cuevas de Vera; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cuevas de Vera. 11332

22

GRAU VIDÓ, Sebastián; natural de Colomés (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Colomés; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor segundo Teniente, en el Cuartel del Hospital, de Cartagena. JG—5274

23

HERNANDEZ FERNANDEZ, León; natural de Tías (Canarias), de diecisiete años; domiciliado últimamente en Tías; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Arrecife. 11345

24

HERNANDEZ MERINO, Matías; natural de Tías (Canarias), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Tías; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Arrecife. 11345

25

HERNANDEZ SOLANO, Donato; natural de Calahorra (Logroño), de estado soltero, profesión bracero, de dieciocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Caravaca. 11284

26

IBÁÑEZ, Manuel; de estado casado y profesión albañil; procesado por incendio y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 11346

27

JIMÉNEZ ROSA, José; de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Merced (Málaga). 11174

28

JIMENO JUMILLO JIJONA EXPOSITO, conocido por Rafael Trujillo Díaz; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión torero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Córdoba; pro-

cesado por estafa por el Juzgado de Aguilar; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Córdoba.

11343

29

JORDANA, *Pau* (a) *Garbat*; procesado por incendio y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

11346

30

LECUNA MANZANARES, *Guillermo*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión marmolista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Calahorra.

11283

31

LOPEZ GARCIA, *Juan*; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

11174

32

LOS AUTORES de contrabando de seis kilos de tabaco, encontrado en los Arreos de la isla de Las Palmas (Canarias); comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la Ayudantía de Marina de Tarifa.

JM—5271

33

LLAURADÓ MONSENY, *Antonio*; natural de Reus (Barcelona), profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona, Pedro IV, 262, segundo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Teniente del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, en Santiago.

JG—5269

34

MARIN MENDOZA, *José*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión dorador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, Huertas, 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuente de Cantos.

11348

35

MAYAS SANZ, *Francisca*; natural de Japiel, de estado viuda, de treinta años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque.

11356

36

MOLANO, *Francisco Ramón*; natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Piedra Buena.

11358

37

NIN, *Enrique* (a) *el Negri*; procesado por incendio y robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

11346

38

PALET BOSCH, *Pedro* (a) *Palet*; domiciliado últimamente en Calonge (Gerona); procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal.

11292

39

PLANAS TORA, *Ignacio*; natural de Cava (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cava; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, en Vich.

JG—5272

40

PRAT QUINQUILLA, *Antonio*; natural San Esteban de la Sarga (Lérida); de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor, primer Teniente, en el Cuartel de San Agustín de Tarragona.

JG—5270

41

REINA NAVARRO, *Maria Josefa*; natural de Paradas; de estado soltera; de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Paradas; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar.

11342

42

RIBERA MARTINEZ, *Jesús*; natural de Somozas, de estado soltero, profesión labrador; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Somozas; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Ferrol.

11286

43

RIVERA MARTIN, *Gabriel*; natural de Salamanca, profesión jornalero, de treinta y ocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Carballino.

11347

44

RIVERA PANIZO, *Domingo*; natural de Torre, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Albarres; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Moraga, primer Teniente del Regimiento Infantry de Toledo, número 35, en Zamora.

JG—5273

45

RIVERA SANCHEZ, *Angel*; natural de Almodóvar del Campo, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Almadén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar.

11344

46

ROPERO MUÑOZ, *Juan*; natural de Lagartera, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Lagartera; procesado por falso testimonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puente del Arzobispo.

11354

47

SERRA SALA, *Juan*; natural de Besalú, de estado viudo, profesión labrador, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Besalú; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gerona.

11333

48

SERRANO LAA, *Andrés*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cerrajero, de catorce años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por

hurto por el Juzgado del distrito de la Merced; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga.

11173

49

UBERA GONZALEZ, *Francisco*; natural de Agüimes (Canarias), de estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por malversación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas.

11350

50

VARELA BERGANTINO, *Aurora*; natural de Coruña, de estado soltera, de diez años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Carballino.

11347

51

VAS PERERA, *Sebastián* (a) *Roca Negra*; natural de Olivenza, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Badajoz.

11278

52

VAS PERERA, *Sebastián*; natural de Olivenza, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Badajoz.

11277

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.035, de orden del corriente año, contra Francisco González Cerrato, por desobediencia, se ha dictado lo siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Alfredo Carrogio y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco González Cerrato, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

•Fallamos que debemos condenar y condonamos á Francisco González, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; y notifíquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID.

•Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —A. Ortega y Soler.—Alfredo Carrogio.—Manuel Navarro.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á Francisco González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado en Madrid, á 27 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V. B.º= A. Ortega y Soler.

JO—11412

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.425 de orden del corriente año, contra Josefa Martínez y María Fernández Suárez, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, à 7 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Alfredo Carrogio y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Martínez y María Fernández Suárez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefa Martínez, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de la mitad de las costas del juicio, y por la falta de malos tratos, á María Fernández, á la de seis días de arresto menor, y pago de la otra mitad de costas por la falta de lesiones; y notifiquese este fallo á la primera, por medio de edictos que se fijarán en

la tablilla del Juzgado ó insertarán en la la GACETA DE MADRID, y á la segunda, por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Alfredo Carrogio.—Manuel Navarro.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Josefa Martínez, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez en Madrid à 29 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler.

JO-11436

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.341 de orden del corriente año, contra Ricardo Osuna Martínez, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid à 7 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Alfredo Carrogio y D. Manuel Na-

varro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Osuna Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ricardo Osuna Martínez, á la pena de treinta pesetas de multa, suriendo caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado, ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Alfredo Carrogio.—Manuel Navarro.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Osuna Martínez, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado en Madrid à 29 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler.

JO-11435

